

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Programa de Doctorado en Español: Lingüística, Literatura y Comunicación
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda que se establezca, de forma sistemática, el uso de un sistema automático de detección de plagios, complementariamente a los mecanismos aplicados hasta ahora.
- Se recomienda establecer acciones para fomentar la línea de Lingüística General.
- Se recomienda aumentar la oferta de actividades formativas de índole internacional y fomentar los lectorados.
- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.
- Se recomienda analizar a qué se debe el descenso de tesis leídas con mención internacional y fomentar el desarrollo de tesis en régimen de cotutela.
- Se recomienda desarrollar acciones para aumentar la participación del estudiantado, profesorado y egresados en las encuestas, o bien implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO					
El Programa de Doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.					
<i>Estándares:</i>					
1.1. <i>El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del Programa y con el número de plazas ofertadas.</i>					
1.2. <i>Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".</i>					
1.3. <i>La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.</i>					
1.4. <i>El Programa de Doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.</i>					
Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
El perfil de ingreso es adecuado. La Comisión Académica manifiesta un correcto funcionamiento y realiza un trabajo escrupuloso: decide sobre cada una de las inscripciones para comprobar si cumple los requisitos de admisión, decide el área de conocimiento y las personas adecuadas para					

las labores de tutorización y dirección, y decide si se necesitan realizar complementos de formación.

El Programa de Doctorado posee una demanda suficiente y mantenida en el tiempo tanto por parte de estudiantes extranjeros (33,7 % el último curso) como procedentes de otras universidades españolas (30,2 %).

En el último curso ha aumentado el porcentaje de alumnado con dedicación a tiempo parcial (39,5 %) y disminuido el becado o con contrato predoctoral (19,8 %), pero se constata que son hechos circunstanciales.

El número de plazas ofertadas es coherente con las demandadas, aunque se percibe una cierta tendencia a la baja, especialmente en los dos últimos cursos. En el curso 2020/21 ha habido 10 matrículas de nuevo ingreso, frente a las 18 que hubo en el curso 2017/2018. Se recomienda analizar las posibles causas y diseñar acciones que fomenten la matrícula.

Se señala que, durante el último curso académico, el porcentaje de estudiantes extranjeros ha sido 33,7 %. Viendo el histórico, se detecta una tendencia al alza que se ha de seguir manteniendo.

Se valora positivamente el aumento de las exigencias de calidad hacia las trayectorias formativas de los solicitantes. Se observa, asimismo, un incremento del número de estudiantes que provienen de otras universidades, siendo este en el curso 2019-2020 un 30,2 %, indicador del prestigio del Programa.

El Programa de Doctorado cuenta con actividades formativas adecuadas tanto de carácter transversal como específico, según las necesidades detectadas por el propio Programa. El Programa prepara un plan anual de actividades formativas de acuerdo con la Memoria Verifica, que presenta a la Escuela de Doctorado para su financiación. Las actividades se pueden consultar desde la web de la Escuela y desde la del propio Programa. Se recomienda aumentar la oferta de actividades formativas de índole internacional y fomentar los lectorados. También se recomienda estudiar formas de atender a las distintas demografías de los doctorandos (edad, cargas familiares, dedicaciones profesionales...) con objeto de facilitar la conciliación entre estos perfiles y las obligaciones de formación.

Los doctorandos registran su actividad y el plan de investigación en la aplicación Sigma de forma anual. Dicha información es supervisada por su tutor, y posteriormente por la Comisión Académica que la valida.

Un punto fuerte es la cualificación de los doctorandos, garantizada por las 3295 actividades formativas realizadas, por el número de publicaciones grabadas en la plataforma (476) y por el número de contratos predoctorales. Se recomienda incrementar el apoyo económico a la formación, como apunta el Autoinforme.

Existen mecanismos para asegurar la calidad y originalidad de los planes de investigación de los doctorandos, evitando el fraude, en los que participan, además de los tutores y directores, los miembros de la Comisión Académica y dos evaluadores externos que emiten informes previos al depósito de cada tesis. Aunque no existe una normativa específica del Programa en relación al uso de sistemas automáticos de detección de plagio, la Institución cuenta con ellos (Turnitin). Se recomienda que se establezca, de forma sistemática, el uso de un sistema automático de detección de plagios, complementariamente a los mecanismos aplicados hasta ahora.

No se ha llevado a cabo la única recomendación señalada cuando se verificó el título que consistía en incorporar en la memoria información relativa al reconocimiento y cómputo de la labor de

tutorización del doctorando como parte de la dedicación docente e investigadora del personal académico. Se recomienda llevar a cabo esta medida por parte del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Valladolid.

El Programa se encuentra actualizado (la juventud del Programa garantiza la actualidad de sus contenidos) y resulta relevante, lo demuestra el número de matrículas (87) y el número de tesis leídas hasta la fecha (50).

El Programa de Doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina y los cambios en este sentido no alteran el nivel 4 MECES del título.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del Programa de Doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de Doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del Programa de Doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el Programa de Doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado aporta suficiente y relevante información pública a través de la página web, cuya actualización está en proceso. También colabora con la difusión de información a través de distintos cauces: el espacio web de Radio Uva y la revista digital Inform@Uva. Está además disponible en español e inglés.

Un punto fuerte es que en el curso 2020/21 ha comenzado a publicarse información sobre publicaciones de los doctorandos, tesis defendidas, actividades formativas destacadas, tesis en periodo de exposición pública o anuncios de defensa de tesis, principales salidas profesionales, FAQs, oferta de contratos y otros, disponible, como el conjunto de la web, tanto en español como en inglés. No obstante, se recomienda como acción de mejora la homogenización del estilo y de la información que se publica, sobre todo, lo relacionado con las publicaciones de los doctorandos que, a veces, aparecen con datos incompletos o sin índice de impacto.

Desde el curso 17/18, el PD cuenta con una web independiente pero dentro del dominio de la Escuela de Doctorado en constante actualización.

La página web se encuentra actualizada, y aparecen recogidas todas las tesis defendidas. Además, en el apartado Calidad cuentan con los indicadores claves del Programa actualizados a 9 de noviembre de 2021.

En la página web de la Escuela de Doctorado se encuentra información adecuada sobre el SGIC, los responsables de la garantía de calidad y las encuestas de satisfacción de los diversos cursos.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de Doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del Programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de Doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el Programa de Doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado en el Programa de Doctorado se basa en las directrices de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, que cuenta con los procedimientos correctamente diseñados, así como los órganos para su implantación. El SGIC es visible también desde la web de la Escuela e incorpora además unas buenas prácticas que contribuyen a su implantación y su mejora.

El Gabinete de Estudios y Evaluación proporciona, de acuerdo con el procedimiento del SGIC, los indicadores y resultados de los Programas de doctorado. Las evidencias aportadas incorporan datos y resultados desde el curso 2015-2016. Destaca el documento: Indicadores clave por Programa de doctorado, que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del doctorado.

Se han llevado a cabo encuestas para conocer la opinión de los distintos grupos de interés; profesorado, doctorandos, personal de administración y servicios, así como una encuesta de inserción laboral dirigida a los doctores de la promoción 2018-2019. Sin embargo, se observa que las tasas de respuesta deberían mejorarse respecto a varios colectivos. Así, se recomienda desarrollar acciones para aumentar la participación del estudiantado, profesorado y egresados en las encuestas, o bien implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

Considerando los datos disponibles y a raíz de la lectura de los informes se considera que se está en disposición de tomar decisiones basadas en datos. Se recomienda hacer un uso continuado de la

información disponible.

El Autoinforme presentado incorpora un plan de acción amplio, aunque poco estructurado, y por otra parte no incorpora indicadores para valorar el grado de adecuación de las acciones una vez implantadas. Se recomienda estructurar las acciones individualmente, asociar los responsables a cada acción concreta y definir indicadores de consecución. Finalmente, en cuanto a las sugerencias y quejas, existe un procedimiento definido en el SGIC de la Escuela de Doctorado. No se ha identificado ninguna sugerencia o queja registrada, aunque el Autoinforme identifica un área de mejora al respecto al tratamiento a nivel de Escuela o Programa de las sugerencias.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de Doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de Doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del Programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado está cualificado y cumple con los requisitos exigidos: el Programa cuenta con doctores con, al menos, un sexenio vivo acreditado o una investigación de impacto similar. Un punto fuerte es el grado de satisfacción de los doctorandos con la labor desempeñada por el profesorado del Programa, especialmente en lo que se refiere a directores y tutores.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa: su experiencia investigadora está acreditada, atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas.

De los proyectos de investigación competitivos, en 18 casos un/a profesor/a del Programa ha sido el investigador principal. Actualmente, hay 6 proyectos en marcha.

Los docentes incluidos en el Programa son suficientes para el número de alumnos matriculados, con una ratio de 1,83 estudiantes por profesor. Todos se encuentran en régimen de dedicación a tiempo completo (la mayoría funcionarios), lo que garantiza una adecuada dedicación, coherente con el

número de estudiantes vinculados a cada línea de investigación.

El número de estudiantes vinculados a cada línea de investigación está bastante proporcionado: 11 profesores están adscritos a Lengua Española (22,30% de los doctorandos), 10 profesores adscritos a la línea de Literatura Española e Hispanoamericana (28,70% de los doctorandos), 8 docentes adscritos a la línea de Comunicación (29,80% de los doctorandos), 3 docentes adscritos a Lingüística General (7,40% de los doctorandos) y 4 a Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (11,70% de los doctorandos). Se recomienda analizar el refuerzo del número de profesores en el área de Comunicación, cuya demanda va en aumento.

La normativa de la Universidad de Valladolid establece una deducción de la capacidad docente por la dirección de tesis doctorales defendidas y aprobadas en el curso anterior con 15 horas durante dos cursos por cada tesis dirigida. Por otra parte, los coordinadores de las Comisiones Académicas de los Programas de doctorado tienen una reducción de 30 horas por curso; cuando el título se somete a proceso de seguimiento externo o de renovación de la acreditación, se descuentan otras 20 horas adicionales por curso, aplicables al curso siguiente a aquel en el que se realiza dicho proceso.

Sin embargo, el reconocimiento de las tareas de tutoría aún no se contempla. La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.

Los doctorandos extranjeros constituyen un 33,7 %. Además, en el período evaluado 19 tesis se han presentado con mención internacional. Sin embargo, se observa un descenso en el número de tesis con mención internacional en el último curso. Se recomienda analizar a qué se debe este descenso, ya que las tesis con mención internacional garantizan la internacionalización de Programa mediante los revisores externos y los miembros de los tribunales procedentes de universidades extranjeras.

En la encuesta 2020-2021 los estudiantes otorgan un 6,3 al ítem "Información acerca del doctorado internacional o cotutelas". Se recomienda buscar fórmulas para que la información sobre estos particulares llegue mejor a los doctorandos, lo que podría redundar en, por ejemplo, un mayor número de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela internacional.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del Programa de Doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de Doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales que la EsDUVa pone a disposición del Programa, junto con las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, son, en términos generales, adecuados y cuentan con buena equipación y asistencia cualificada. Las encuestas muestran una satisfactoria valoración de las infraestructuras y recursos. Una acción de mejora sería articular un espacio de uso común para los doctorandos, sobre todo quienes no poseen beca o contrato de investigación.

Se ofrece puntual información acerca de la variedad de actividades, tanto transversales como específicas de las cinco áreas implicadas en el Programa.

El Programa ha sabido responder bien a la situación ocasionada por la pandemia, pues el alumnado ha valorado positivamente la respuesta que se ha dado a la situación de confinamiento y postconfinamiento, especialmente la disponibilidad y flexibilidad del profesorado, pero también a los recursos ofrecidos.

Un aspecto mejorable es que la estructura administrativa resulta, en ocasiones, insuficiente para abordar las múltiples tareas que implica la gestión de los Programas de doctorado.

No obstante, la valoración media de los recursos e infraestructuras en la encuesta 2020-2021 por parte de los estudiantes (57,6 % de participación) es del 7,1. Se recomienda estudiar fórmulas para que esta cifra aumente. En el caso del PDI la valoración es 7,5, con una participación del 51,4 %.

Los recursos obtenidos han sido a través de proyectos de investigación financiados. Se recomienda fomentar, por ejemplo, los Programas de becas que cubran la formación de los doctorandos. Asimismo, se sugiere considerar la posibilidad de obtener fondos adicionales mediante, por ejemplo, la celebración de eventos científicos como congresos.

Un punto fuerte es que la mayor parte de los doctorandos del Programa han realizado estancias de investigación en el extranjero. El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia convoca cada año dos tipos de ayudas para la movilidad de doctorandos en el marco del Plan propio de investigación de la UVa: Ayudas para estancias breves, con una duración entre uno y cuatro meses, y Ayudas para la asistencia a cursos, congresos y jornadas relevantes para el desarrollo de la Tesis Doctoral. El presupuesto total destinado a estas ayudas es de 120.000 euros, de los cuales 80.000 se destinan a la realización de estancias breves. A ellas se suman las becas de movilidad del Ministerio de Cultura y Deporte y del Ministerio de Economía y Competitividad.

Además del personal destinado a esta labor, se cuenta con la aplicación SIGMA (valorada con un 7,6 por los doctorandos) y con una nueva web de la EsDUVa que se está desarrollando.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las

competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del Programa de Doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos facilitados sobre actividades formativas y publicaciones realizadas por el alumnado muestran unos valores cuantitativos importantes. Igualmente es relevante el dato de tesis leídas (50) en el periodo evaluado.

No obstante, la valoración de las publicaciones resulta difícil dado que la información se presenta incompleta (de muchas no se indica la editorial o la revista, solo el título). Aun así, se aprecia positivamente que algunas publicaciones son de revistas internacionales y de revistas españolas bien indexadas. Se recomienda que para informes posteriores se haga una selección de las publicaciones y se explique su índice de impacto.

Como mejora para garantizar el aprendizaje podrían aumentarse las actividades de formación en metodología de la investigación cuantitativa, estadística y los programas informáticos propios de las líneas de investigación involucradas en el Programa de Doctorado.

El porcentaje medio de las tesis dirigidas por cada docente según las líneas de Investigación es de 1 en Comunicación, Literatura Española e Hispanoamericana, y Lengua Española; 1,5 en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y 0 en Lingüística General. Se recomienda analizar la razón por la que líneas como Lingüística General no terminan de funcionar.

Un indicador de calidad de las tesis es que la mención *Cum Laude* no se dé automáticamente sino solo a aquellas que constituyan mención de calidad real por su excelencia. Cabe destacar, por ejemplo, que en 2020-21, el 87 % de las tesis obtuvo la mención "cum laude".

La participación del alumnado en congresos y seminarios es muy elevada. Se valora positivamente el elevado número de contribuciones de los doctorandos a reuniones científicas y otros encuentros académicos (148), así como el número de publicaciones grabadas en la plataforma (476). Un indicador de la calidad de las publicaciones es la obligatoriedad (desde el curso 18/19) de presentar una publicación con índice de impacto para poder llevar a cabo la defensa de la tesis.

Como acción de mejora conviene incentivar las estancias en el extranjero y las tesis con mención internacional, así como fomentar el desarrollo de tesis en régimen de cotutela.

El desarrollo del Programa de Doctorado, así como los resultados obtenidos, muestran una correcta consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verifica.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico,

de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del Programa de Doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de Doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el Programa de Doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general todos los indicadores resultan bien valorados por parte del alumnado en todos los cursos evaluados. Fundamentalmente destaca la valoración del tutor y del director de tesis en todos los cursos. Los doctorandos consideran sobresalientes la accesibilidad y atención de tutores y directores, su compromiso con el Programa y el cumplimiento del Código Ético. La valoración media del proceso de formación es de notable y una amplia mayoría recomendaría este Programa de Doctorado. Se valora la posibilidad de realizar la formación de manera virtual, dado que facilita la asistencia.

Se recomienda adecuar las encuestas para que permitan detectar mejor los problemas administrativos y burocráticos que levantan más quejas por parte tanto de estudiantes como del profesorado, ya que las encuestas no valoran estos aspectos. En las respuestas libres se incide en la lentitud o escasa operatividad del programa informático para el seguimiento del doctorado, el exceso de burocracia administrativa que acumulan las gestiones o en la necesidad de agilizar la concesión de ayudas, de forma que se proporcionen con antelación a las movilidades o congresos para los que fueron establecidas.

Respecto a los indicadores de satisfacción y rendimiento, en el caso de los estudiantes se observan datos similares en los 6 cursos considerados. La nota obtenida oscila entre el 7 y el 7,8, la cual, sin ser baja, deja claramente espacio a la mejora, por lo que se recomienda buscar fórmulas para incrementarla.

En lo que concierne al profesorado, los 4 cursos disponibles claramente transmiten una impresión menos positiva, no llegando en ningún caso al 7. Se debe indagar sobre el porqué de esta impresión. La satisfacción general del PDI es inferior a la de los estudiantes, otorgándole de media en el curso 20/21 un 6.9, un dato bastante bajo y que debería ser mejorado. Casi todos los ítems analizados obtienen una nota entre 6 y 7, llegando al 5.9 en las opciones de movilidad. Esta baja satisfacción ha sido progresiva en el tiempo, pues en el curso 17/18 era de 6.7, y en el 18/19 de 5.6. Se debe al exceso de burocratización y a la falta de reconocimiento en reducciones docentes.

Un área de mejora que se ha propuesto desde el Programa es simplificar los procesos administrativos, sobre todo el procedimiento de defensa de la tesis doctoral y la elección de los miembros del tribunal. En las tesis doctorales con mención internacional resulta problemático encontrar miembros que se adecuen a los requisitos exigidos en España (número de sexenios o tipo

de indexación de sus publicaciones). Durante la visita, se propuso el establecimiento de requisitos alternativos, así como gratificar económicamente la elaboración de sus informes a dichos expertos.

Se recomienda reflexionar sobre si las actividades formativas exigidas a los doctorandos son excesivas en el caso de estudiantes a tiempo parcial, ya esto les impide centrarse en la realización de su tesis doctoral. Habría que articular un mecanismo que exija, en estos casos, menos actividades, pero una mayor especialización de las realizadas.

En todo caso, se recomienda fomentar la participación del estudiantado y profesorado en las encuestas.

Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito académico del Programa de Doctorado. El 85,97 % de las tesis han recibido la mención cum laude y el 30,77 % ha obtenido mención internacional.

La media de abandono de los doctorandos a tiempo completo en todos los cursos es del 10,7 %. La de los doctorandos a tiempo parcial es del 11,51 %, algo mayor que la de los doctorandos a tiempo completo. La tasa de abandono no es muy elevada, pero conviene reflexionar cuáles son las razones del abandono y si en algún caso puede evitarse.

La tasa de empleo, a falta de los dos últimos años, y con la excepción del primero (50 %) ha sido siempre del 100 %, aspecto muy positivo. En todo caso, la inserción parece dirigirse fundamentalmente hacia la investigación o docencia. Los datos de la encuesta son positivos en este aspecto, sin embargo, el hecho de que todos los doctorandos que han respondido la encuesta pertenezcan a la Universidad de Valladolid como ayudantes doctores o asociados resulta poco revelador sobre la situación de la totalidad de los egresados.

En resumen, la evolución de los indicadores del Programa parece coherente, pese a mostrar ciertas cifras que son susceptibles de mejora.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora pone de manifiesto que se han llevado a cabo las recomendaciones de los informes internos y externos, aunque todavía es necesario un aumento del personal de apoyo en las tareas administrativas. También se ha mejorado la visibilidad del Programa a través de la página web que aporta los contenidos en español y en inglés.

Las propuestas de acciones de mejora están definidas, son adecuadas y responden a las demandas que han manifestado los doctorandos, el profesorado y la Comisión Académica. Sin embargo, se presentan de forma incompleta, es decir, se identifican todas las propuestas juntas, y la descripción de las mismas es también conjunta, no separando cada una e identificando correctamente fechas y organismos implicados en cada una de ellas. Además, algunas de las mejoras no se han explicado claramente. Para poder valorar correctamente el Plan de Mejora, se debe identificar por separado cada ítem, describirlo correctamente e indicar en él las fechas concretas y los organismos que se encargaran de llevarlas a cabo.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones